Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 20 de diciembre de 2021

VISTO: El expediente Nº E-5919-2021 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una (1) pinza armonica tipo enseal, un (1) trocar optico 12mm, dos (2) trocar ópticos de 5mm, destinados al afiliado Clave N.º 015-16568901/00 según lo expuesto en Nota Fundada N°884/21 e informe de Auditoria medica Nº996/21, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en marco prestacional II.18 Plan Ontológico.
Que en el número de orden 16 obra autorización de la Coordinación Medica al 2° llamado a Contratación Directa N°1896/2021, acompañada del volante de imputación preventiva N.º 4112.
Que los insumos solicitados son en reposición según Nota Fundada N°884/21e Informe Medico N°996/21
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma D.V. S.R.L. CUIT 30-71156730-1 e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según marco prestacional II.18 Plan Oncologico por el importe total de PESOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 ($71.266,00).
Que se cuenta con las partidas presupuestarias N°1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 Insumos 999295811, 999295811 y 999295927 Subinsumos 2,3 y 1 respectivamente; específicas del ejercicio económico financiero 2021 que el mismo será solventado por el Fondos de la Cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Art. 18, Inc. l), N° 1333 y los Decretos Provinciales N° 674/2011, Nº 01/21, N° 2926/18 y Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 2926/18 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º 1289/2020.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N.º1896/2021-312 referente a la adquisición de un (1) trocar optico 12x100, dos (2) trocar optico 5x100, una (1) pinza ultrasonica curva 36cm largo, 5mm espansor re, destinados al afiliado Clave N.º 015-16568901/00 según lo expuesto en la Nota Fundada N°884/21 e Informe de Auditoria Médica N.º996, Presupuesto Nº 7416 y Planilla de Preadjudicación, siendo en carácter de reposición
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 06/2020, a la firma D.V. S.R.L CUIT 30-71156730-1 por el importe total PESOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 ($71.266,00); ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras a emitir la Orden de Compra correspondiente.
ARTÍCULO 4°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias N° 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 Insumos 999295811, 999295811 y 999295927 Subinsumos 2,3 y 1 respectivamente; específicas del ejercicio económico financiero 2021 que el mismo será solventado por el Fondos de la Cuenta General de Tesorería.
ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-1811-2021

OSPTF



Firmado Electrónicamente por
GARCIA Gustavo Andres
OSEF
COORDINADOR Administrativo
20/12/2021 10:29